

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Primer trimestre
(enero-marzo 2024)

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “*Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 984 de 2012 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento para el periodo comprendido de enero a marzo de 2024, a continuación se presenta el resultado arrojado:

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el periodo comprendido de enero a marzo de 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. ALCANCE

El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

3. MARCO LEGAL

- **Artículo 269 de la Constitución Política**, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de **eficacia y economía**.
- **Ley 87 de 1993**, “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto 1737 de 1998**. “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*”
- **Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012**. *Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.*

- **Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014.** *Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.*
- **Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.** *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”*
- **Decreto 1068 de 2015,** establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
- **Decreto 648 de 2017,** artículo 16: *Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:*

Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...)

h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- **Directiva Presidencial No. 001 del 01 de abril de 2024.** Establece buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con ocasión del fenómeno de El Niño.
- **Decreto 0199 de 2024,** *Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

4. METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información a la Secretaría General sobre los gastos de funcionamiento del municipio de Chía, correspondiente al periodo enero, febrero y marzo de 2024, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se profirieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se analizará el comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto:

- Honorarios.
- Gasto de personal.

- Gastos de transporte.
- Vehículos: combustible-mantenimiento.
- Eventos, souvenirs, regalos corporativos.
- Horas extras.
- Delegaciones oficiales.
- Esquemas de seguridad.
- Indemnización por vacaciones.
- Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios.
- Servicios públicos.
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos.
- Condecoraciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Nombre Rubro	Total ejecutado a enero 2024	Total ejecutado a febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Gastos de funcionamiento (Nivel central-Secretaría de Educación)	5.872.897.956,95	8.143.749.372,98	10.471.165.526,05	22.417.985.865,32	25.406.551.400,98	2.988.565.535,66	11,76
Gastos de personal	3.589.890.619,00	3.766.490.906,00	4.261.752.977,00	11.618.134.502,00	11.511.093.768,00	(107.040.734,00)	(0,93)
Adquisición de bienes y servicios	1.857.962.306,92	1.731.760.331,00	6.212.402.489,40	9.802.125.127,32	13.314.762.074,00	3.512.636.946,68	26,38
Disminución de pasivos	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00	20.500.000	12.500.000,00	60,98
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e interés de mora	0	0	0	0	1.652.502	1.652.502	100,00
Transferencias	7.945.774,00	443.681.113,00	7.945.774,00	459.572.661,00	535.454.716,00	75.882.055,00	14,17

Fuente: Secretaría General

De acuerdo a la tabla anterior, se puede indicar que los gastos de funcionamiento para el primer trimestre de 2024 presentan una disminución importante correspondiente a \$.2.988.565.535,66 correspondiente al 11.76% comparado con el valor ejecutado durante el primer trimestre de 2023.

MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Durante el presente trimestre se puede observar movimientos en la planta de personal atendiendo al concurso de méritos realizado mediante el proceso de selección en la modalidades ascenso y abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema de General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía, proceso de selección Entidades del Orden Territorial No. 2251 de 2022, donde se ofertaron 40 vacantes en la modalidad ascenso, y 95 vacantes para la modalidad abierto, para un total de 135 vacantes.

GASTOS DE PERSONAL

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Gastos de personal	3.343.401.720,00	3.498.465.138,00	3.915.658.484,00	10.757.525.342,00	10.612.855.223,00	(144.670.119,00)	(1,36)
Sueldo básico	2.231.184.729,00	2.488.488.628,00	2.710.119.291,00	7.429.792.648,00	7.024.243.001,00	(405.549.647,00)	(5,77)
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	20.554.687,00	19.366.047,00	25.122.641,00	65.043.375,00	75.142.776,00	10.099.401,00	13,44
Subsidio de alimentación	7.435.783,00	7.399.028,00	7.902.075,00	22.736.886,00	10.163.036,00	(12.573.850,00)	(123,72)
Auxilio de transporte	14.499.000,00	14.374.800,00	13.845.600,00	42.719.400,00	33.647.014,00	(9.072.386,00)	-26,96
Prima de servicio	-	2.431.867,00	1.346.279,00	3.778.146,00	18.027.174,00	14.249.028,00	79,04
Bonificación por servicios prestados	41.122.660,00	48.114.441,00	59.969.626,00	149.206.727,00	247.079.853,00	97.873.126,00	39,61
Prima de navidad	-	480.128,00	870.712,00	1.350.840,00	3.578.449,00	2.227.609,00	62,25
Prima de vacaciones	10.730.681,00	40.153.246,00	56.462.760,00	107.346.687,00	221.794.926,00	114.448.239,00	51,60
Viáticos de los funcionarios en comisión	-	6.008.578,00	9.604.617,00	15.613.195,00	25.217.812,00	9.604.617,00	38,09
Aportes a la seguridad social en pensiones	301.139.784,00	308.412.669,00	342.933.980,00	952.486.433,00	604.961.732,00	(347.524.701,00)	-57,45
Aportes a la seguridad social en salud	214.671.016,00	219.510.269,00	243.942.180,00	678.123.465,00	922.065.645,00	243.942.180,00	26,46
Aportes de cesantías	-	5.540.477,00	3.515.617,00	9.056.094,00	15.154.368,00	6.098.274,00	40,24
RTOS FROS FONDO PENSIONES Y CESANTIAS	-	890,00	-	890,00	-	(890,00)	100,00
Aportes a cajas de compensación familiar	105.140.900,00	103.677.900,00	117.297.100,00	326.115.900,00	208.380.500,00	(117.735.400,00)	-56,50
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	45.774.900,00	75.151.800,00	85.940.313,00	206.867.013,00	101.477.588,00	(105.389.425,00)	-103,85
Aportes al ICBF	78.868.000,00	77.771.800,00	87.981.300,00	244.621.100,00	156.311.100,00	(88.310.000,00)	-56,50
Aportes al SENA	13.166.900,00	12.980.500,00	14.693.400,00	40.840.800,00	26.088.000,00	(14.752.800,00)	-56,55
Aportes a la ESAP	13.166.900,00	12.980.500,00	14.693.400,00	40.840.800,00	26.088.000,00	(14.752.800,00)	-56,55
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	26.309.100,00	25.941.500,00	29.343.800,00	81.594.400,00	52.134.900,00	(29.459.500,00)	-56,51
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	219.636.680,00	29.680.960,00	90.073.793,00	339.391.433,00	331.375.454,00	(8.015.979,00)	-2,42
Prestaciones sociales	219.636.680,00	29.680.960,00	90.073.793,00	339.391.433,00	273.781.457,00	(65.609.976,00)	-23,96
Vacaciones	218.318.761,00	24.784.823,00	75.411.389,00	318.514.973,00	349.551.507,00	31.036.534,00	8,88
Indemnización por vacaciones	-	-	7.653.070,00	7.653.070,00	56.050.332,00	48.397.262,00	86,35
Bonificación especial de recreación	1.317.919,00	4.896.137,00	7.009.334,00	13.223.390,00	27.948.212,00	14.724.822,00	52,69
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	-	-	-	-	-	-	0,00
Bonificación de gestión territorial para alcaldes	-	-	-	-	-	-	0,00
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	-	-	-	-	-	-	0,00

Fuente: Secretaría General

Los gastos de personal para el primer trimestre de 2024 aumentaron en un 1.36% equivalente a \$144.670.119,00 con respecto al mismo periodo de 2023, aumento considerado normal.

Los rubros que presentaron mayor aumento fueron las contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$ 952.354.844,00 correspondiente al 37.01% comparado el primer trimestre 2024 vs 2023.

Los rubros que presentaron una disminución importante son: prima de servicios 79,04% por valor \$14.249.028,00, prima de navidad 62,25% por valor de \$ 2.227.609,00, indemnización por vacaciones 86,35% por valor de \$48.397.262,00, Bonificación especial de recreación 52.69% que corresponde a \$14.397.262,00, bonificación por servicios prestados 39.61% que corresponde a \$97.873.126, lo cual obedece a los egresos propios a cargo de este rubro para la temporada de fin de año.

HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS.

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Honorarios y Remuneración servicios técnicos	395.727.270,00	380.544.000,00	132.192.000,00	908.463.270,00	1.421.199.270,00	512.736.000,00	36,08

Fuente: Secretaría General

Por lo anterior, se observa una disminución significativa de 36.08% representado en la suma de \$512.736.000,00 por concepto de gastos de honorarios y servicios técnicos en el primer trimestre de la vigencia 2024 comparado con el mismo trimestre de 2023.

HORAS EXTRAS

Concepto	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	20.554.687,00	19.366.047,00	25.122.641,00	65.043.375,00	75.142.776	10.099.401	13.44

Fuente: Secretaría General.

De acuerdo al cuadro anterior, se puede indicar que los gastos por concepto de horas extras disminuyeron en un 13.44 % en el primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre de 2023.

INDEMNIZACION DE VACACIONES.

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Relativa	Absoluta
Indemnización por vacaciones	0,00	0,00	7.653.070,00	7.653.070,00	58.244.320	86,86	50.591.250,00

Fuente: Secretaría General.

Una vez efectuada la comparación del gasto por concepto de indemnización de vacaciones se observa una disminución notable del 86.86% correspondiente a \$50.591.250 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023.

VIÁTICOS.

						Variación

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Relativa	Absoluta
Viáticos.	0,00	6.008.578,00	9.604.617,00	15.613.195,00	8.336.025,00	87,30	7.277.170,00

Fuente: Secretaría General

La entidad durante el primer trimestre aumentó sus por gastos por concepto de viáticos en un 87.30 % correspondiente a \$.7.277.170,00 durante el primer trimestre de 2024, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2023, lo que significa que hubo un aumento relevante.

DELEGACIONES OFICIALES

Concepto	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Delegaciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría General

Para el primer trimestre de 2024, no se erogaron gastos por concepto de delegaciones oficiales.

EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Concepto	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Eventos, souvenir.	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría General

La Administración Central dentro del primer trimestre 2024 no incurrió en gastos por concepto de eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

ESQUEMAS DE SEGURIDAD.

Concepto	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Esquemas de seguridad	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría General

La Entidad no incurrió en gastos por concepto de esquemas de seguridad durante el primer trimestre de la vigencia 2024 ni en el mismo periodo de la vigencia 2023

VEHÍCULOS OFICIALES.

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Relativa	Absoluta
Combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	466.939,00	100,00	466.939,00
Mantenimiento de vehículos	\$ 7.374.000,00	0,00	0,00	7.374.000,00	126.398.596,00	94,17	119.024.596,00

Fuente: Secretaría General.

Por concepto de combustibles durante el primer trimestre de 2024 no se reporta gastos por este concepto, se observa una disminución comparada con el mismo periodo de la vigencia 2023 del 100% representado en el valor de \$466.939,00.

Por concepto de mantenimiento de vehículos, se presentó una disminución del 94.17% correspondiente a \$119.024.596,00 comparado el los valores de primer trimestre 2023 y 2024.

PUBLICIDAD.

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Relativa	Absoluta
Plan de Medios	7.374.000,00	-	-	7.374.000,00	-	100	7.374.000,00

Fuente: Secretaría General.

Se observa un aumento de 100% equivalente al valor de \$7.374.000,00 en gastos de publicidad durante el primer trimestre de 2024, comparado dicho valor con el mismo periodo de la vigencia 2023.

CONDECORACIONES.

Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Condecoraciones	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría General.

La Entidad no ha incurrido en gastos por concepto de condecoraciones durante el primer trimestre de 2024.

SUSCRIPCION A REVISTAS, PERIODICOS, BASE DE DATOS

Concepto	Total ejecutado enero 2024	Total ejecutado febrero 2024	Total ejecutado marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Suscripción a revistas, periódicos, bases de datos.	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría General.

Durante el primer trimestre de la presente vigencia la Entidad no ha incurrido en gastos por concepto de suscripción a revistas, periódicos, base de datos.

SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre Rubro	Total ejecutado a enero 2024	Total ejecutado a febrero 2024	Total ejecutado a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2024	Total ejecutado enero a marzo 2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
Servicio público de energía	22.220.330,00	239.199.379,00	191.383.866,00	452.803.575,00	130.389.906,00	(322.413.669,00)	(247,27)
Servicio público de comunicaciones	6.820.924,92	4.094.989,00	5.527.197,00	16.443.110,92	21.707.077,00	5.263.966,08	24,25
Servicio público de agua	6.577.410,00	18.167.930,00	3.909.040,00	28.654.380,00	28.904.190,00	249.810,00	0,86
Servicio público de gas	741.920,00	175.610,00	26.510,00	944.040,00	2.390.539,98	1.446.499,98	60,51

Fuente: Secretaría General.

Durante el primer trimestre de 2024, el servicio público que presenta mayor gasto fue la energía eléctrica que aumentó en un 247% equivalente a \$322.413.669 con respecto al primer trimestre de 2023, mientras que el servicio de agua continua estable con un aumento de 0.86% equivalente a \$249.810.

6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de prevención sugiere tener en cuenta las directrices de austeridad proferidas por el Gobierno Nacional contenidas en el Decreto 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial 001 de 2024, a fin de racionalizar y optimizar los recursos públicos. A continuación, se recalcan algunas medidas:

- Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual la utilización del papel como soporte de las actividades de la Entidad.
- Reforzar medidas e implantar una cultura de ahorro de energía y agua en la Entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos, sobre todo respecto al uso del agua en las diferentes dependencias del nivel central, dada la contingencia vigente por los bajos niveles de los embalses que proveen el servicio para los municipios de sabana centro y Bogotá.
- Propender por el manejo adecuado de la información ambiental frente a la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en aspectos normativos tales como: caracterización de residuos, cuantificación, registro en bitácoras, protocolo de almacenamiento, recolección, transporte, disposición final y todo lo relacionado con la gestión ambiental propia de la Entidad.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control al plan de mantenimiento del parque automotor, en busca de la mayor economía y efectividad en su ejecución, fomentar al uso

de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros. A la fecha no se ha publicitado efectivamente desde la Dirección de Función Pública el programa de estímulos y fomento, dirigido a los funcionarios de la entidad para el uso de medios de transporte alternativos al vehículo automotor, a efectos de arribar a la oficina en ellos e impactar positivamente en la movilidad municipal.

- Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.

7. CONCLUSION

Según la información presentada por la Secretaría General, se pudo observar que los siguientes rubros presentaron aumento: viáticos, honorarios, publicidad, servicio público de energía eléctrica, y los siguientes rubros disminuyeron notablemente: combustible, mantenimiento de vehículos, indemnización de vacaciones y horas extras.

De acuerdo a los resultados se puede inferir que los gastos de funcionamiento se encuentran enmarcados para dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad para cumplir sus funciones administrativas y operativas y garantizar el servicio público.

Original Firmado

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

*Proyectó: Helena Torrealba V.
Profesional universitario.*